GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría General

paraíso
de todos

TRD: 1.09-19.15-5992

Santiago de Cali 09 de octubre de 2026

Señor (a)
ANGELA MANUELA JARAMILLO ORTIZ
Subsecretaria Administrativa y de Relacionamiento con el ciudadano
Presente

Referencia: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Cordial saludo,

Me permito informarle que bajo los términos del Decreto 1.22-1599 de 2024, la Ley 1474 de 2011 (artículo 83), y el Manual de Contratación de la entidad, a partir de la fecha, usted ha sido designado(a) como Supervisor del Contrato de suministro N° 1.09-19.15-5992 del 05 de febrero de 2026 suscrito por la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca y la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS, identificada con el Nit: 860000018-2

Entre sus labores como supervisor conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley, el manual de contratación del departamento, y demás normas:

a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
e) Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General

Acepto:

ANGELA MANUELA JARAMILLO ORTIZ
Subsecretaria Administrativa y de
Relacionamiento con el ciudadano

Proyectó y revisó: Jeferson valencia Rojas - Subdirector Técnico Jurídico